

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTICULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **PMA-2018/FAISM008030: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 13DPR2158N."**, EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS.

EN RELACION AL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO SEÑALA QUE SI DEL ANALISIS COMPARATIVO Y LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA, SE DICTAMINARA QUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE ADJUDIQUE A LA POSTURA MAS BAJA.

RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

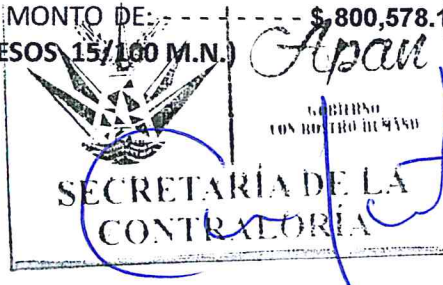
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 13DPR2158N, EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO SEFINP-V-FAISM/GI-2018-008-006 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018 Y CON MONTO VALIDADO DE: --- \$ 795,429.89 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 89/100 M.N)

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZO EL DÍA 22 DE AGOSTO A LAS 10:00 HRS., ESTANDO PRESENTES LA EMPRESA: GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECI, S.A. DE.C.V., LIC. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ Y OSCAR UVALDO ACEVEDO LOZADA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZO EL DÍA 22 DE AGOSTO A LAS 12:00 HRS, DONDE NO SE ESTABLECE NINGUNA ACLARACION, YA QUE NO SE PRESENTO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES, DANDO POR HECHO QUE NO EXISTEN DUDAS O ACLARACIONES.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE REALIZO EL DÍA 29 DE AGOSTO A LAS 10:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TECNICAS O ECONOMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR TRECI, S.A. DE.C.V.,** NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: --- \$ 800,578.15 (OCHOCIENTOS MIL, QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO
PROCEDIMIENTO No. PMA-2018/FAISM008030
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO



2.- LAS RAZONES TECNICAS O ECONOMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE **OSCAR UVALDO ACEVEDO LOZADA**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE EXCEDE EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA CONVOCANTE, POR UN MONTO DE: -----
----- \$ 804,769.58 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.)

3.- EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR HABER COMPLIDOS CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS, **ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ**, CON UN MONTO DE: - \$ 795,096.62 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, NOVENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA **ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ**, CON UN MONTO DE: -----
--- \$ 795,096.62 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, NOVENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **VEINTINUEVE** DIAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL DIESCIOCHO**.

ELABORO

ING. ERIK HERNANDEZ RAFAEL.
SUPERVISOR DE OBRAS

APROBO

ING. OSCAR DOMINGUEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

